

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2013).

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Impuestos
Demandante:	ESTUDIO DE MODA S.A.
Demandado:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Radicado:	05001 33 31 022 2011 00131 00
Asunto:	Resuelve solicitud de copia auténtica

En razón de la vigencia de la Ley 1437 de 2011 el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia, mediante Oficio SA- D2-2523 del 6 de julio de 2012 con el fin de cumplir de manera eficaz y eficiente con la labor de reparto y distribución de los procesos, solicitó no incluir en el reparto "*Procesos archivados definitivamente con solicitudes de expedición de copias u otras labores secretariales y procesos en los cuales se ordene cumplir lo dispuesto por el superior, cuya actuación posterior sea el archivo definitivo*"

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día 21 de agosto de 2013, visible a folio 936, el Dr. ALDER MAURICIO MEJIA CARDONA, actuando en su calidad de apoderado de la parte demandada, solicitó al Despacho expedir copias auténticas de las sentencias, con constancia de ejecutoria.

Por considerarlo el Despacho precedente se accede a lo solicitado por el mencionado apoderado, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expida la copia auténtica como lo solicita.

Así las cosas y para expedir la copia antedicha, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte la copia de la sentencia de primera instancia en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto, vencido el cual sin que lo anterior se cumpla, el expediente será devuelto a la Oficina de apoyo Judicial para que proceda con su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, 5 de septiembre de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m. _____ JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria
--